DECRETO

Libro de Resoluciones de Presidencia

LIBRO

2025 - 3292

19/06/2025

T006766262201130cb9f07e91fa060815n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA

Diputación de Soria

Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: APROBACION BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A CONV. ESTABILIZACION ORDINARIA
Expediente Nº: 10376/2023
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: APROBACION BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A CONV. ESTABILIZACION ORDINARIA

Visto que con fecha 08/05/2025, el Tribunal Calificador de la convocatoria para el acceso a la plaza de Educador/a de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso ordinario de consolidación de empleo temporal, publicado en el BOP núm. 149 de fecha 30/12/2022, eleva propuesta de contratación y de aprobación de bolsa de empleo.

Considerando que:

1º.- En el BOP núm. 126 de fecha 4/11/2022, se publican los criterios generales que han de regir los procesos selectivos ordinarios y extraordinarios de consolidación de empleo en los puestos de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Soria y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de los referidos criterios: "*De conformidad con lo dispuesto en la DA 4ª de la Ley 20/21, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la estabilización del empleo púbico, aquellas personas que participen en los procesos de estabilización ordinaria , que no superen los procesos selectivos, y así lo manifiesten expresamente, quedarán integradas en las bolsas de personal funcionario interino o de personal laboral temporal que se deriven de cada categoría.*"

2º.- Las normas de funcionamiento de la bolsa, concretamente el llamamiento, el régimen de renuncias y demás incidencias, se regirá por lo dispuesto en la base décima, y en lo no dispuesto, por las normas de funcionamiento del resto de las bolsas de Diputación.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en la base sexta relativa al procedimiento selectivo y desarrollo de las pruebas de la convocatoria de estabilización ordinaria de la Diputación Provincial para el personal laboral y constitución de bolsa de empleo, publicada en el BOP nº 149 de 30-12-2022, "A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la baremación de méritos que hayan acreditado en la fase de concurso...

." 6.1. La fase de oposición: valorada con un máximo de 60 puntos, constará de dos ejercicios. Para pasar a la fase de concurso, será necesario obtener al menos 25 puntos

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de RRHH de fecha 29/01/2025, en el que a la vista de los escritos presentados por la Federación de Servicios Públicos de CCOO de fecha 22-01- 2025 y de la Junta de Personal Funcionario de fecha 17-01-2025, se propone que las Comisiones de Calificación de los procesos de estabilización ordinaria que hubieran elevado propuesta de constitución de bolsa de empleo en la que hubieran otorgado puntuación a los aspirantes que no hubieran superado la fase de oposición (menos de 25 puntos) se vuelvan a reunir a los efectos de no baremar la fase de concurso a quienes no hubieran obtenido 25 puntos, rectificando la propuesta de constitución de bolsa de empleo.

Visto que el Tribunal Calificador de la convocatoria para el acceso a la plaza de Educador/a de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso ordinario de consolidación de empleo temporal, publicado en el BOP núm. 149 de fecha 30/12/2022, en sesión celebrada el 08/05/2025 elevó a la Presidencia de la Diputación propuesta de constitución de bolsa de empleo en la que no

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	19/06/2025 08:43
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	19/06/2025 10:44
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:52

se ha otorgado puntuación a los candidatos que no han superado la fase de oposición (han obtenido menos de 25 puntos).

Por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3783/2023 de 14 de agosto, BOP núm. 97 de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER**

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de **Educador/a** de la Diputación Provincial de Soria, integrada por los candidatos que a continuación se indican:

Nombre	Total oposición	Total concurso	Puntuación total
Cortijo Campo, Maria	42,00	22,30	64,30
Aparicio Sanz, Pablo Jose	40,45	11,98	52,43
Peña Aylagas, Begoña	35,30	6,07	41,37
Garcia Lamata, Laura	35,05	4,45	39,50
Maqueda Garijo, Laura	31,30	4,61	35,91
Vicente Sanchez, Ana	31,40	4	35,40
Jimenez Ramos, Soledad	28,50	4	32,50
Tellez dos Santos, Virginia	25,80	6,34	32,14
Duran Cortines, Alicia	26,95	4,51	31,46
Larrea Garcia, Silvia	26,55	4,80	31,35
Martinez Lafuente, Julia	28,25	0,70	28,95
Anton Sanz, Julia	23,10		23,10
Barrena Mateo, Maria	22,55		22,55
Bozal Casas, Belen	22,20		22,20
Garcia Alcoba, Yasmina	21,55		21,55
Anton Aldea, Sara	21,30		21,30
Fernandez Garcia, Marta	21,00		21,00
Uchaga Aranda, Mª Gemma	20,95		20,95
Piñan Fernandez,Blanca	20,70		20,70
Rojas Padilla, Oscar	20,40		20,40
Gil Marcos, Natalia	20,00		20,00
Garijo Blasco, Mª Teresa	19,25		19,25
Orbañanos Hernando, Luis	19,10		19,10
Lagunas Carretero, Raquel	18,45		18,45
San Miguel Laguna, Eva Cristina	18,45		18,45
Postigo Izquierdo, Beatriz	17,75		17,75
Perez Raposo, Marina	17,00		17,00
Izquierdo Hernandez, Mª Teresa	16,75		16,75
Jimenez Crespo, Noelia	16,45		16,45
Sanz Caamaño, Ana	15,25		15,25
Vega Mendivil, Ruth	14,80		14,80
Calvo Tojo, Helio	14,75		14,75
Perez Mingueza, Asuncion	14,75		14,75
Oliva Lopez, Virginia	14,50		14,50
Soler Fadon, Angélica	14,40		14,40
Fernandez Morena, Miguel	14,25		14,25
Yubero Tello, Maria	14,25		14,25

T0067662220130cb9f07e91fa060815n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	19/06/2025 08:43
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	19/06/2025 10:44
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:52

T006766262201130cb9f07e91fa060815n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA

Sanz Monge, Alvaro	14,00		14,00
Medina Alonso, Lorena	13,75		13,75
Montero Benito, Alicia	13,75		13,75
Lacarta Gonzalez, Cristina	13,25		13,25
Virto Romera, Laura	13,25		13,25
LLorente Marina, Esmeralda	13,00		13,00
Del Rio Martinez, Angel	12,90		12,90
Garcia Pascual, Cristina	12,50		12,50
Recacha Sanz, Laura	12,50		12,50
Reques Vazquez, Clara	12,50		12,50
Vela Blanco, Angela	12,50		12,50
Sanchez Acera, David	11,75		11,75
Casado Romero, Ana Maria	11,55		11,55
Perez de la Iglesia, Rosa Emma	11,50		11,50
Serrano Castan, Marta	11,25		11,25
Tejedor Ramos, Silvia	11,25		11,25
Hernandez Garcia, Laura	11,00		11,00
Alonso Gomara, Erica	10,80		10,80
Lafuente de Blas, Nuria	10,75		10,75
Salinas Almajano, Maite	10,70		10,70
Garcia Peña, Laura	10,55		10,55
Aparicio Garcia, Ana Luz	10,00		10,00
Colliga Peiroten, Leonor	10,00		10,00
Romera Calvo, Almudena	10,00		10,00
Arancon Perez, Daniel	8,75		8,75
Rubio Rodriguez, Maria	8,75		8,75
Tijero Cerrada, Laura	8,75		8,75
Aza Alonso, Veronica	8,00		8,00
Rubio Garcia, Raquel	7,75		7,75
Gonzalo Perez,Maria Nuria	7,25		7,25
Ucero Larred, Ana Belen	5,50		5,50
Calvo Tojo, Juan Agustin	5,00		5,00
Fresno de Marcos, Isabel	0,00		0,00

Segundo.- La presente bolsa entrará en vigor desde la firma del presente decreto y permanecerá activa hasta su derogación por la aprobación de una nueva.

Tercero.- La presente bolsa de empleo, se regirá por las normas de funcionamiento previstas en las bases de la convocatoria y supletoriamente por las normas vigentes para el resto de las bolsas de empleo de esta Diputación

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y en la web de la Diputación de Soria

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	19/06/2025 08:43
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	19/06/2025 10:44
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:52